

Hecho relevante

CaixaBank informa que su Consejo de Administración acordó ampliar la autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad de 50 millones de acciones (Hecho relevante nº 128757) hasta alcanzar un saldo neto máximo de 75 millones de acciones (sin tener en cuenta las acciones procedentes del ejercicio del Derecho de Separación), en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento, incrementando así el límite máximo de la autocartera. Esta autorización incluye también la facultad de disposición de las acciones propias adquiridas, en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento. Todo ello con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad en el mercado, la regularidad de la cotización de sus acciones y demás finalidades contempladas en la Norma Interna de Conducta para las Operaciones de Autocartera, disponible en la página web de la Sociedad.

El presente acuerdo, en línea con los anteriores, se enmarca dentro de la autorización para la adquisición de acciones propias otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 12 de mayo de 2011, y continuará vigente al amparo de dicha autorización o de cualquier otra que la Junta General pudiera aprobar en el futuro, en cuyo caso el presente acuerdo se entenderá ratificado, en lo menester, siempre y cuando no contraviniera los términos de la nueva autorización.

Barcelona, 16 de marzo de 2012.